



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00228423- -UNC-ME#FD - PRÓRROGA EXTRAORDINARIA PARA EMISIÓN DICTAMEN D. CONSTITUCIONAL

VISTO:

El EX-2022-00228423- -UNC-ME#FD, donde se tramita la solicitud de prórroga extraordinaria para la presentación del dictamen, formulada por los miembros del jurado del concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular y dos (2) cargos de Profesor Adjunto, en la asignatura Derecho Constitucional (RHCD 483/2014, sus modificatorias y RHCS 24/2018);

Y CONSIDERANDO:

Que en el número de orden 6 de las presentes actuaciones, se incorpora la solicitud de prórroga extraordinaria para la presentación del dictamen, formulada por los miembros del jurado del concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular y dos (2) cargos de Profesor Adjunto, en la asignatura Derecho Constitucional (RHCD 483/2014, sus modificatorias y RHCS 24/2018) fundamentado en “... *el hecho de tratarse de dos concursos, uno para titular con siete (7) postulantes, y otro para adjunto con doce (12) concursantes, ello supone la evaluación de diecinueve (19) clases y sus respectivos coloquios, además de la importante cantidad y calidad de antecedentes de cada uno de los postulantes*”.

Que por Resolución Vicedecanal Nro. 245/2022, se les concedió una prórroga de 10 días hábiles a partir del día 28 de marzo, término que venció el día 13 de abril del corriente año.

Que la legislación vigente prevé en el art 13, última parte de su Ord HCS 8/86 y sus modificatorias, que el Tribunal de los Concursos emitirá el dictamen en un plazo de 10 días hábiles, a partir de la recepción de la última oposición (clase pública y entrevista), el que puede ser prorrogado fundadamente conforme se establece.

Que conforme surge del informe elevado por la Sra. Directora del Departamento de Concursos Docentes de esta Facultad (Orden 6), en el concurso para profesores Titulares rindieron siete (7) postulantes y en Adjuntos doce (12) postulantes, lo que hace un total de diecinueve (19) evaluaciones, quienes desarrollaron una clase pública de cuarenta minutos y una entrevista de aproximadamente diez minutos de duración cada uno, lo que constituye la oposición sujeta a evaluación, que se desarrolló durante los días 21, 22, 25 y 28 de marzo 2022.

Que se digitalizaron 46.200 fojas de los antecedentes presentados por la totalidad de los postulantes. De esa cantidad, al Tribunal le correspondió examinar 14.856 fojas de antecedentes correspondientes a los postulantes al concurso de Titular y 21.593 fojas correspondientes a los antecedentes de los postulantes al concurso de Adjuntos presentados a la oposición. A eso debe sumarse 1.700 fojas adicionales, que es la cantidad de antecedentes presentados en el período de actualización de los mismos, lo que hace un total de 38.149 fojas sujetas a evaluación, de lo cual surge la magnitud de la tarea que debe realizar el Tribunal de Concurso solicitante.

Que obra en el informe referido opinión favorable del Departamento de Concursos de esta Facultad, respecto al otorgamiento de una prórroga extraordinaria, que conceda al Tribunal que se encuentra sesionando, el tiempo suficiente para poder realizar esta compleja y cuantiosa actividad.

Que la petición realizada por los integrantes del jurado se encuentra debidamente fundada, conforme lo establecido en el art. 13 de la OHCS 8/86; en el mismo sentido se pronuncia el art. 14 OHCD 187/87.

Por ello;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Art. 1°: Conceder prórroga extraordinaria por el plazo de 40 días, a los fines de la emisión del dictamen del jurado del concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular y dos (2) cargos de Profesor Adjunto, en la asignatura Derecho Constitucional (RHCD 483/2014, sus modificatorias y RHCS 24/2018).

Art. 2°: Regístrese, comuníquese. Gírese al Departamento de Concursos Docentes.